

Canta: El Indecopi inicia investigación contra club campestre donde fallecieron dos personas

- ✓ **De confirmarse responsabilidad, el proveedor podría recibir una multa de hasta 450 UIT (\$/2,070,000).**

Tras el sensible fallecimiento de Ángel Quiñones Reynoso (34) y Ángel Reynoso Quito (71), mientras disfrutaban de un paseo familiar en el Club Campestre “Casa Blanca” en Canta, el Indecopi inició una investigación para determinar si dicho proveedor infringió la normativa sobre protección al consumidor.

Según información preliminar, el pasado 10 de mayo, ambas personas habrían fallecido en la piscina del establecimiento, no siendo socorridos ni asistidos por su personal, lo que podría considerarse una presunta infracción al deber general de seguridad y una falta al deber de idoneidad, ambos contemplados en el Código de Protección y Defensa del Consumidor.

En ese contexto, la institución realizó el requerimiento de toda la información necesaria al proveedor. Posteriormente los resultados de la investigación serán remitidos a la Secretaría Técnica de la Comisión de Protección al Consumidor – Sede Lima Norte, la que evaluará el inicio de un procedimiento administrativo sancionador.

Vale precisar que, de confirmarse responsabilidad, el proveedor del establecimiento podría recibir una multa de hasta 450 UIT, es decir más de 2 millones de soles (\$/2,070,000).

Canales de atención

El Indecopi recuerda a los ciudadanos que pueden reportar cualquier irregularidad a través de los siguientes canales de comunicación:

- Formulario web “Vigilancia Ciudadana” (<https://cutt.ly/jjW4l8m>) para colaborar con el Indecopi reportando cualquier incidente que podría afectar los derechos de los consumidores.
- Las líneas telefónicas 224 7777, para Lima, y el 0-800-44040, para regiones.
- Correo electrónico: sacreclamo@indecopi.gob.pe para consultas y reclamos.

Lima, 16 de mayo de 2022